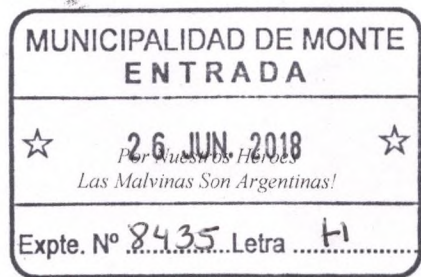
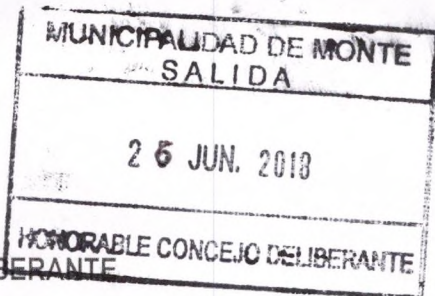




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE  
Provincia de Buenos Aires



**Visto:**

La necesidad de reconocer la trayectoria como profesional médico, militante radical, político, funcionario público; pero por sobre todas las cosas como padre de familia y persona de bien, del **Doctor Raúl Carlos Iribarne**, a sabiendas de su trabajo efectuado en nuestra ciudad a lo largo de toda su vida; y

**Considerando:**

Que los reconocimientos a las personas de bien que han dado todo por la comunidad y por el prójimo deben hacerse en vida; mas allá de las diferencias ideológicas.

Que el Doctor **Raúl Carlos Iribarne, (Ruly)**, se recibió de médico en el año 1.972, ejerciendo con dedicación y altruismo su profesión de manera ininterrumpida hasta la actualidad, y siendo miembro del Directorio del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, en temas relacionados a ética profesional y medicina legal.

Que ocupó el cargo de Director Ejecutivo de nuestro Hospital Zenón Videla Dorna de manera “ad honorem”; renunciando por cuestiones estrictamente éticas a ese cargo cuando comenzó su primera gran campaña política, allá por los primeros meses del año 1.983

Que en su carrera universitaria inició su militancia política sumándose a las filas de la Unión Cívica Radical, militando los valores del Radicalismo a lo largo de su carrera política; y en épocas donde la militancia no era sencilla se puso a disposición del pueblo convirtiéndose en el primer Intendente desde el regreso de la democracia en el año 1983.

Que de manera alternada fue elegido nuevamente como Intendente Municipal en el periodo 1991-1995; y nuevamente llega a la Intendencia en el periodo 2007-2011; convirtiéndose de esta manera en la única persona en la historia de Monte en haber cumplido 3 mandatos al frente del Palacio Municipal.

Que en sus numerosos desarrollos por la comunidad y sus obras de bien, podemos resumir algunas de grandes avances para la comunidad como lo fueron la llegada del telediscado a nuestra ciudad, las grandes extensiones en el tendido de red de gas natural, el desarrollo y ampliaciones de las Salas médicas en los barrios y en las localidades del partido; la gestión y entrega de viviendas de los Barrios Coppola, Procasa I y II, Unidad Nacional, San Miguel, San José, los barrios del Plan Federal I (17 de Octubre, Juan Pablo Segundo y Héroes de Malvinas).

Que en las tres gestiones se extendieron notablemente los servicios, las “obras que no se ven”, pero que les permiten vivir mejor a los vecinos; así se construyó el tanque de reserva de agua potable, se extendieron los servicios de agua potable y cloacas a numerosos barrios, como también pavimentos durables a través de Convenio con la CEM y consorcios vecinales.



*Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!*

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE**  
Provincia de Buenos Aires

Que también en las tres gestiones se cuidó nuestro espejo de agua, destinando recursos económicos y humanos para atraer al turismo.

Que fue quien impulsó la decisión de traer a nuestra ciudad el Rancho de Rosas, cuyo traslado costó 70.000 dólares, pero logró que lo afrontara un particular, Otto Bemberg; por lo tanto no le costó un solo peso a los vecinos de Monte; siendo hoy este lugar, un destino obligado de visita de nuestros turistas;

Que contribuyó a la formación del Museo de Monte "Guardia del Monte", con numerosas obras que eran de su propiedad y que forman parte de nuestras raíces históricas; para engrandecer el patrimonio de dicha Institución.

Que siempre bregó sobre el desarrollo industrial, creando el primer sector industrial que contó con gasoducto y demás servicios; que propició el desembarco de inversiones privadas, tales como los desarrollos de barrios privados e industrias, solo por dar un ejemplo la llegada de CELSUR logística a la localidad de Abbott.

Que fue quien impulsó los festejos de la semana de la Federación, dándole la impronta de cultura local.

Que en su última gestión logró construir la terminal ferroautomotor que tenemos hoy, aprovechando los recursos del Estado y poniéndolos al servicio de la comunidad.

Que también en su tercer mandato trajo la primera extensión universitaria a Monte por convenio firmado con la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Económicas, brindando la Tecnicatura en Cooperativismo, que incluía el 1º y 2º año de Ciencias Económicas. Fruto de este trabajo varios Contadores Públicos egresaron luego en la sede central de La Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de

**Ordenanza**

**4184**

**Artículo 1º:** Declarase al Doctor Raúl Carlos Iribarne "Ruly", "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de San Miguel del Monte".

**Artículo 2º:** Determínese la elaboración de un diploma de reconocimiento.

**Artículo 3º:** Remítase copia del presente Instrumento Legal al Doctor Raúl Carlos Iribarne.

**Artículo 4º:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

**Dado en sala de sesiones a los 25 días del mes de junio de 2018.**

**ROBERTO HORACIO BAMBA**  
Secretario H.C.D. Monte



**Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO**  
Presidente H.C.D. Monte